

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que:

- La apoderada de AMBULANCIAS LÍNEA VIDA S.A.S solicitó asistir de manera virtual a la audiencia programada para el próximo 19 de septiembre del 2024 a las 9:00 am.
- La apoderada de Medicall TH solicitó ampliación del término concedido para aportar la Certificación del turno que prestó el señor Jesús María Rivas el día 23 de enero de 2019, en la unidad de atención UUBC VERSALLES, indicando la hora de ingreso y la hora de entrega de dicho turno.
- Los apoderados de Salud Total EPS, Medicall TH, Allianz Seguros S.A y Chubb Seguros Colombia S.A solicitaron la realización de la audiencia de manera virtual.
- El apoderado de Servicios Especiales de Salud aportó documento.

Manizales, 12 de septiembre de 2024.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de septiembre dos mil veinticuatro (2024)

AUTO	INTERLOCUTORIO
Proceso:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante:	JUAN PABLO SUAREZ BUITRAGO Y OTROS
Demandado:	SALUD TOTAL EPS
Radicado	170013103005-2021-00072-00

Vista la constancia secretarial que antecede y analizada la solicitud radicada por los apoderados de AMBULANCIAS LÍNEA VIDA S.A.S, SALUD TOTAL, MEDICALL TH, ALLIANZ SEGUROS S.A. y CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A se autorizará su conexión de manera virtual de las abogados y de los representantes legales de SALUD TOTAL Y MEDICALL TH, advirtiéndole que deben asegurar unas adecuadas condiciones de conectividad y dar cumplimiento al protocolo de la audiencia, so pena de que se requiera su

comparecencia presencial a la audiencia dado que la suscrita cuenta con dicha facultad para asegurar el correcto desarrollo de la diligencia.

Es de aclarar que la determinación de realizar la audiencia de manera presencial atiende a la complejidad del asunto, el número de partes vinculadas y la evidencia por audiencias anteriores de que la conexión simultánea de un gran número de participantes conlleva a dificultades técnicas y afectaciones al debido proceso.

Se ADVIERTE a todas las partes que se modifica la hora de la audiencia e iniciará a las dos de la tarde (02:00 pm), como se adujo en auto anterior, de manera presencial en la sala de audiencias 228, del piso 2, del Palacio de Justicia Fanny González Franco, para quienes no cuenten con previa autorización de comparecencia virtual.

Finalmente se agrega el documento radicado por el apoderado de Servicios Especiales de Salud y atendiendo a la solicitud de la apoderada de Medicall Th, se concede hasta el día 19 de septiembre del 2024, para aportar el documento requerido.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, reading "JULIANA SALAZAR LONDOÑO". The signature is written in a cursive, slightly slanted style.

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**